

ENTIDAD	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
VICTORIA, LA	126.337,25	50.534,90	37.901,18	12.633,72	18.297,23
CONSTRUCCIÓN DE NICHOS 1ª FASE CEMENTERIO	63.568,10	25.427,24	19.070,43	6.356,81	12.844,74
URBANIZACIÓN 1ª FASE CEMENTERIO	62.769,15	25.107,66	18.830,75	6.276,91	5.452,49
VILLAFRANCA DE CORDOBA	165.667,03	66.266,81	49.700,11	16.566,70	10.683,15
MEJORA INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA C /CARRILLOS	50.215,32	20.086,12	15.064,59	5.021,53	3.213,48
REFORMA ACERADOS Y EQUIPAMIENTO EN CALLE COBANCHAS	26.001,72	10.400,69	7.800,52	2.600,17	1.744,57
REMODELACIÓN URBANÍSTICA PLAZA LA CHARQUILLA	89.449,99	35.780,00	26.835,00	8.945,00	5.725,10
VILLAHARTA	41.686,14	16.674,45	12.505,84	4.168,61	4.211,08
REMODELACIÓN CALLE AYUNTAMIENTO TRAMO NUMERO 11 AL 13	35.143,43	14.057,37	10.543,03	3.514,34	3.558,15
REPARACIÓN DAÑOS DE LLUVIA EN POLIGONO INDUSTRIAL LAS NAVAS	6.542,71	2.617,08	1.962,81	654,27	652,93
VISO, EL	86.953,94	34.781,58	26.086,19	8.695,39	6.629,43
PAVIMENTACIÓN CALLE BLANCA	86.953,94	34.781,58	26.086,19	8.695,39	6.629,43
ZUHEROS	89.671,07	35.868,42	26.901,31	8.967,11	54.466,18
PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES INTERSECCIÓN C/ LLANA CON C/ NUEVA	75.604,01	33.333,67	25.000,25	8.333,42	54.466,18
REHABILITACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	14.067,06	2.534,75	1.901,06	633,69	0,00
Total provincia de Córdoba	10.463.441,89		2.974.809,31		2.076.521,53

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 16/2011, de 1 de febrero, por el que se acepta la transmisión de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva, por el Ayuntamiento de Almería, de la parcela E del AMUZ-Sector 8 del PGOU de la citada localidad, de titularidad municipal, con destino a la ampliación del IES Río Andarax, y se adscribe a la Consejería de Educación.

Por el Ayuntamiento de Almería, se ha acordado transmitir la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva, de una parcela de 8.840 m², denominada parcela E del AMUZ-Sector 8 del PGOU de la citada localidad de titularidad municipal, con destino a la ampliación del IES Río Andarax.

Por la Consejería de Educación, se considera de interés la aceptación de la referida transmisión mediante mutación demanial subjetiva, con destino a la ampliación del IES Río Andarax.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 1 de febrero de 2011,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo previsto en los artículos 80, y concordantes, de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la transmisión de la propiedad acordada por el Ayuntamiento de Almería, mediante mutación demanial subjetiva, de la parcela denominada E del AMUZ-Sector 8 del PGOU de la citada localidad, con una superficie de 8.840 m², con destino a la ampliación del IES Río de Andarax.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería número cuatro, al tomo 126, al libro 104, folio 186 y finca 7.526, con la siguiente descripción registral:

Parcela denominada «E», situada en el paraje de «Los molinos de viento», dentro del ámbito del Sector 8, también conocido por Amuz-Sector 8 del PGOU de Almería; con uso educativo; con una superficie de ocho mil ochocientos cuarenta metros cuadrados; que linda, Norte, calle Ñ en proyecto; Sur, calle O en proyecto; Este, Avda. de Mare Nostrum; y Oeste, calle B en proyecto.

Referencia catastral número: 0681901WF5708S0001U0.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto 11.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, la mutación demanial subjetiva deberá formalizarse mediante convenio administrativo e inscribirse en el Registro de la Propiedad.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la parcela cedida, que se adscribe a la Consejería de Educación, con destino a la ampliación del IES Río Andarax.

Cuarto. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 1 de febrero de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento abreviado 576/2010, y se emplaza a terceros interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, dentro del procedimiento abreviado 576/2010, interpuesto por Unión Sindical Obrera contra la Resolución de 1 de junio de 2010, por la que se dictan las Instrucciones sobre confección de las nóminas a partir de 1 de junio de 2010, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 17 de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

RESUELVO

Primero. La remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento abreviado 576/2010, del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 11 de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 11 de Sevilla, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución. Asimismo, se indica que de comparecer fuera del citado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 2011.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 967/09, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Teresa Fernández Clavero recurso contencioso-administrativo núm. 967/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de febrero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 726/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Santiago Marín Farrona recurso contencioso-administrativo núm. 726/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de febrero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 972/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Susana Maldonado Aguilera recurso contencioso-administrativo núm. 972/10, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de febrero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 906/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don José María de Torres Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 906/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si